MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 394.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE PROVISIÓN Y COLOCACION DE PARAGOLPES, ANTIVUELCO Y CARPA" EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 276026.

Asunción 30 de mayo de 2014

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "Adquisición de provisión y colocación de paragolpes, antivuelco y carpa", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 276026, y,* ----------

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de la "Empresa Topo Car de Miguel Antonio Reynal Vela", en virtud que la citada empresa ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las normativas vigentes.* ----------

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03. ----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. f) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el llamado en la modalidad* ***Contratación Directa Nº 17/2014, a la Empresa Topo Car Miguel Antonio Reynal Vela, con RUC N° 1591893-9, para la "Adquisición de provisión y colocación de paragolpes, antivuelco y carpa" por un valor de Gs 34.497.500.-*** *(Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Quinientos), de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y disponibilidad presupuestaria.* ----------

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma del Contrato de "Adquisición de provisión y colocación de paragolpes, antivuelco y carpa" entre la Dirección General de Migraciones y la Empresa Topo Car de Miguel Antonio Reynal Vela".* ----------

Art. 3º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPUBLICA DEL PARAGUAY Secretaría General

Abg. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones